

Mercancía nacional

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Mercancía que ha sido producida, fabricada, cosechada, capturada, extraída, manufacturada, creada, que ha nacido en el [territorio aduanero](#) nacional o que ha ganado origen de conformidad con las normas internacionales, no exportada definitivamente, o la que, habiendo sido exportada, ha debido regresar a territorio aduanero nacional por circunstancias ajenas a la voluntad del [exportador](#).